



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.
ORD. N° 103 - 2022
junio 3 de 2022.

Pasa en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que al plenario fue allegado memorial suscrito por la apoderada de la parte Demandante, solicitando se ordene RETIRAR LA DEMANDA. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Junio 03 de 2022

Atendiendo el contenido del informe secretarial que antecede, el Despacho

D I S P O N E

Que por ser procedente la solicitud incoada por la togada que apodera la parte Demandante toda vez que no se ha trabado la litis, se **ORDENA EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA**, previas las desanotaciones de rigor en el sistema de información judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

***JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.***

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 070** publicado hoy
06/06/2022

La secretaria, MDG